CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE CULTURA
SERVICIO DE MUSEOS
08.0.2
ABN/FBA

Nº Libro de Resoluciones:

Resolución Nº: 25/2022 Serv. Museos

Asunto: Aprobación del expediente de contratación para la ejecución del contrato denominado M-SUMINISTRO DE MASCARILLAS Y GELES HIDROALCOHÓLICOS (Compuesto por dos lotes), Nº EXPEDIENTE XP0270/2022 y los gastos que lleva aparejado.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan; **Vista** la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (**en adelante LCSP**) que establece normas específicas de contratación en las Entidades Locales, **Visto** el Acuerdo de Delegación de Competencias del Consejo de Gobierno Insular en la Consejera de Gobierno de Cultura del 31.07.2019; **Y Visto** el expediente denominado: **"M-SUMINISTRO DE MASCARILLAS Y GELES HIDROALCOHÓLICOS (compuesto por dos lotes) (Nº EXPEDIENTE XP0270/2022)"**, favorablemente informado por la Asesoría Jurídica y la Intervención General; todo ello, de conformidad con la **LCSP**, y especialmente el artículo 117 y siguientes en lo que respecta a la apertura del procedimiento de adjudicación, a medio de la presente

Revisado y Conforme
Las jefas de los Servicios correspondientes
(Firmado electrónicamente al pie)

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la ejecución del contrato denominado: **"M-SUMINISTRO DE MASCARILLAS Y GELES HIDROALCOHÓLICOS (compuesto por dos lotes): Nº EXPEDIENTE XP0270/2022", especialmente** el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este expediente, en aplicación de lo dispuesto en los **art.122.1 y 124 de la LCSP**, así como el gasto que conlleva el contrato con cargo al ejercicio presupuestario vigente, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 07540/333/221040022 "Vestuarios. Museos" y 07540/333/221990022 "Otros suministros. Museos" para el **Lote 1** (documento contable A nº 12022000013021, por importe de 14.272,00 euros); y 07500/3300/221040022 "Vestuarios. Cultura" y 07500/3300/221990022 "Otros suministros. Cultura" para el **Lote 2** (documento contable A nº 12022000012986, por importe de 14.272,00 euros), por importe total de 28.544 euros.

Segundo.- Convocar este expediente por el procedimiento abierto simplificado del art. 159.6 y siguientes de la **LCSP**.

Tercero.- Incluir en el Perfil del Contratante de esta Corporación que, contra la presente Resolución que se traslada a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la LCSP, podrá interponerse, con carácter potestativo y en el plazo de UN (1) MES a contar dese el día siguiente a la **publicación** de esta notificación, recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación. En caso de no desear hacer uso de dicha potestad, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de DOS (2) MESES, contados desde el día siguiente al de **la publicación** de la presente notificación.

Cuarto.- Trasladar de esta Resolución al Servicio de Contratación, a la Intervención General y al Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular a los efectos oportunos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, **en la fecha indicada en el pie de firma electrónica**, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, DOY FE.

El Consejo de Gobierno Insular
P.D. La Consejera de Gobierno de Cultura,
acuerdo de 31 de julio de 2019

Dª Guacimara Medina Pérez

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P. D. La Técnica de Administración General
Decreto Nº 2/2022, de fecha de firma electrónica
Firmado electrónicamente al pie.

Código Seguro De Verificación	QYJd5BbIbAu0e5C6x1H26Q==	Fecha	10/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Nayra Gonzalez Martel - Técnico de Administración General Nayra González Martel (decr. Nº 02/2022)		
	Guacimara Medina Pérez		
	Alicia Maria Bolaños Naranjo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QYJd5BbIbAu0e5C6x1H26Q==	Página	1/1